



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

(H u e l v a)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 241/2017

Visto el marco de estrecha colaboración existente entre este Excmo. Ayuntamiento y el tejido asociativo que se extiende por los diferentes núcleos de población del término municipal de Calañas, en virtud del cual aquél viene contribuyendo económicamente a la celebración de eventos de un marcado y tradicional interés social.

Visto el Informe emitido al respecto por la Secretaría-Intervención de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 25 de mayo de 2017.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas conforme al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder a la Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer “La Luz”, una subvención por importe de 1.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 334.480.01, denominada “Subvención Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer ” del Presupuesto 2017, destinada a financiación de gastos corrientes derivados de las actividades desarrolladas por la Asociación.

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo a los servicios municipales de Contabilidad y Tesorería, con objeto de hacer efectiva su materialización.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos, comunicándole que deberá:

-Justificar el destino íntegro dado a la presente ayuda, para el fin previsto, en el **plazo máximo de un año desde su concesión**, mediante la presentación de las correspondientes facturas.

-La no justificación del destino de la subvención mediante la presentación de facturas y documentos justificantes del gasto dará lugar al **procedimiento de reintegro** de conformidad con el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.

-El incumplimiento de estas obligaciones impedirá la obtención de nuevas subvenciones por parte del Ayuntamiento de Calañas.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Plaza España, nº 1
21300 Calañas (Huelva)

Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25
Fax: 959 56 51 78
Web: www.calanas.org

Código Seguro de Verificación	IVYFUKLLHUOILCGDVT74H3TTF4	Fecha y Hora	25/05/2017 15:10:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIO PEÑA GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVYFUKLLHUOILCGDVT74H3TTF4	Página	1/1

